

Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona Spain
t +34 93 298 2600
f +34 93 298 8630

indo
your eyes, our world



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009113606 02/09/2009 11:59

COMISIÓN NACIONAL MERCADO
DE VALORES

Po. de la Castellana, 19
28046 Madrid

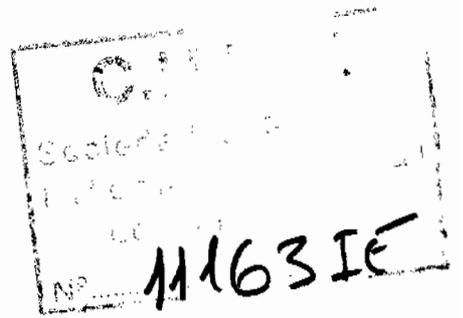
Sant Cugat del Vallès, 1 de septiembre de 2009

Apreciados Señores,

Procedemos a entregar en su Delegación de Barcelona el Informe Especial emitido por nuestros auditores en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre de Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes.

Atentamente,

Xavier Tintoré S.
Director Financiero



Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe Especial requerido por el
Real Decreto 1362/2007, de
19 de Octubre

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE

Al Consejo de Administración de
Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

1. Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 30 de marzo de 2009, que incorpora las siguientes salvedades por incertidumbre, que se transcriben textualmente:
 - El epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto incluye ciertos créditos otorgados a entidades del sector óptico en el que opera el Grupo, por un importe de 11,9 millones de euros, que han sido provisionados durante el ejercicio 2008 por un importe de 3,9 millones de euros, de acuerdo con el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante. La estimación de las pérdidas por deterioro realizada por los Administradores se basa en determinadas estimaciones e hipótesis que contemplan ciertas desinversiones, a realizar por parte de dichas entidades, para obtener suficientes recursos financieros para devolver los créditos otorgados por el Grupo. En estas circunstancias, y considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperabilidad de la totalidad de los créditos pendientes, cuyo valor neto contable asciende a 8 millones de euros, dependerá de la capacidad financiera futura de dichas entidades una vez hayan materializado las desinversiones que están llevando a cabo.
 - Durante el ejercicio 2008 los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, de las reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio, así como del deterioro practicado a determinados activos. Tal y como se describe en la Nota 2.6, el Grupo ha preparado un plan de negocios que prevé ciertas medidas estratégicas, operativas y financieras que implican la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de producto y mercados, y en el que se manifiesta la necesidad de obtener, en el corto plazo, nuevos recursos financieros que permitan acometer las medidas establecidas en dicho plan. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está negociando con las entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo y adicionalmente evaluando todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, que a la fecha de este informe están pendientes de formalización. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo y la recuperabilidad de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito de las medidas emprendidas por el Grupo establecidas en el citado plan de negocios

2. Asimismo, emitimos nuestro informe de auditoría en la misma fecha sobre las cuentas anuales individuales de Indo Internacional, S.A. que incorpora las mismas salvedades por incertidumbre, que se transcriben textualmente:
 - El epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación adjunto incluye ciertos créditos otorgados a entidades del sector óptico en el que opera el Grupo, por un importe de 11 millones de euros, que han sido provisionados durante el ejercicio 2008 por un importe de 3,5 millones de euros, de acuerdo con el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad. La estimación de las pérdidas por deterioro realizada por los Administradores se basa en determinadas estimaciones e hipótesis que contemplan ciertas desinversiones, a realizar por parte de dichas entidades, para obtener suficientes recursos financieros para devolver los créditos otorgados por la Sociedad. En estas circunstancias, y considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperabilidad de la totalidad de los créditos pendientes, cuyo valor neto contable asciende a 7,5 millones de euros, dependerá de la capacidad financiera futura de dichas entidades una vez hayan materializado las desinversiones que están llevando a cabo.
 - Durante el ejercicio 2008 los resultados y la situación financiera de la Sociedad y del Grupo al que pertenece se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que operan, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, de las reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio, así como del deterioro practicado a determinados activos. Tal y como se describe en la Nota 2.6, el Grupo ha preparado un plan de negocios que prevé ciertas medidas estratégicas, operativas y financieras que implican la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de producto y mercados, y en el que se manifiesta la necesidad de obtener, en el corto plazo, nuevos recursos financieros que permitan acometer las medidas establecidas en dicho plan. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad está negociando con las entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo y adicionalmente evaluando todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, que a la fecha de este informe están pendientes de formalización. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la recuperabilidad de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito de las medidas emprendidas por el Grupo establecidas en el citado plan de negocios.
3. De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2009, que ha sido preparada por Indo Internacional, S.A., según lo requerido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

4. Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral a 30 de junio de 2009.
5. Con fecha 31 de agosto de 2009 hemos emitido un informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2009 en el que se han incluido las siguientes incertidumbres:
 - Los epígrafes "Activos financieros no corrientes" y "Activos financieros corrientes" del balance de situación consolidado adjunto incluyen ciertos créditos otorgados a entidades del sector óptico en el que opera el Grupo, por un importe de 10,9 y 0,5 millones de euros, respectivamente, que fueron provisionados durante el ejercicio 2008 por un importe de 3,9 millones de euros, de acuerdo con el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante. La estimación de las pérdidas por deterioro realizada por los Administradores se basa en determinadas estimaciones e hipótesis que contemplan ciertas desinversiones, a realizar por parte de dichas entidades, para obtener suficientes recursos financieros para devolver los créditos otorgados por el Grupo. En estas circunstancias, y considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperabilidad de la totalidad de los créditos pendientes, cuyo valor neto contable asciende a 7,5 millones de euros, dependerá de la capacidad financiera futura de dichas entidades una vez hayan materializado las desinversiones que están llevando a cabo.
 - En los últimos ejercicios los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, así como de las reestructuraciones llevadas a cabo. Tal y como se detalla en la Nota 2.8, en el mes de julio de 2009 el Grupo ha alcanzado un acuerdo con un conjunto de entidades financieras para reestructurar una gran parte de su deuda financiera por un importe de 35 millones de euros, se han obtenido nuevos recursos financieros otorgados por una entidad financiera por un importe de 8 millones de euros, se ha hecho una cesión de uso de cierta tecnología y se ha firmado un contrato de suministro en el negocio de lentes con una empresa del sector, que ha conllevado nuevos recursos financieros por importe de 15 millones de euros, de los cuales se han cobrado 10 millones de euros en el mes de julio de 2009, y está previsto cobrar el importe restante en diciembre de 2009, y el otorgamiento de ciertas garantías económicas y la concesión de una opción de compra sobre la filial del grupo que desarrolla dicho negocio, en los términos descritos en dicha nota. Estos nuevos acuerdos, que han mejorado sustancialmente la estructura financiera del Grupo, se enmarcan en el plan de negocio preparado por el mismo que contemplaba adicionalmente otras medidas operativas y financieras que, entre otras, implican desinversiones adicionales y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de producto y mercados. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo y la recuperabilidad de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, que han sido preparados asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito del resto de medidas emprendidas por el Grupo establecidas en el citado plan de negocio.

6. Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en nuestro informe de revisión limitada de fecha 31 de agosto de 2009 sobre la información semestral resumida consolidada adjunta al 30 de junio de 2009 se han incluido las incertidumbres descritas en el párrafo 5 anterior que corresponden a la actualización a dicha fecha de las salvedades incluidas en nuestros informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008.
7. Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

31 de agosto de 2009